



Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2021-00296-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Accediendo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, éste juzgado ordena REQUERIR a la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, para que informe sobre el trámite dado al despacho comisorio No. 163 del 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se comisionó para que realizara el secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-272119, de propiedad de YAMIT JOSE OVIDIO RODRIGUEZ MEJIA C.C. 91.236.144. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 23 de febrero de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 552, para dar cumplimiento al auto que antecede.
Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario